



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primer período de sesiones de 2021**  
En línea, 7 y 8 de abril de 2021  
Tema 2 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa y  
el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021**

## Anotaciones al programa provisional

### Tema 1

#### Apertura del período de sesiones

1. La Junta Ejecutiva celebró su segundo período de sesiones de 2020 en línea del 27 al 29 de octubre de 2020. En ese período de sesiones la Junta Ejecutiva decidió, como consta en el párrafo 10 de su decisión 2020/6, celebrar su primer período de sesiones de 2021 los días 6 y 7 de abril de 2021. En el párrafo 11 de la misma decisión, la Junta Ejecutiva estableció el programa provisional de ese período de sesiones. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020 y las decisiones adoptadas a la sazón por la Junta se presentan en los documentos HSP/EB.2020/28 y HSP/EB.2020/29, respectivamente.
2. En su reunión del 11 de enero de 2021, celebrada para preparar el primer período de sesiones de 2021, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó que el mismo se reprogramara para el miércoles 7 y el jueves 8 de abril de 2021, considerando que el festivo de Pascua caería el lunes 5 de abril y que la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tendría mayor disponibilidad de fechas según su calendario de reuniones para 2021.
3. El programa provisional, acordado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/6 y modificado por la Mesa en su reunión del 11 de enero de 2021, figura en el documento HSP/EB.2021/1.
4. En relación con este tema, la Presidencia declarará abierto el primer período de sesiones de 2021 y expondrá de forma sucinta los protocolos correspondientes.
5. La composición de la Junta Ejecutiva a partir del 31 de mayo de 2019 puede consultarse [aquí](#), mientras que la distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos puede consultarse [aquí](#).

*Medida: Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Junta Ejecutiva.*

### Tema 2

#### Cuestiones de organización

6. En relación con este subtema, el Presidente informará a los participantes de la recomendación de la Mesa de que el período de sesiones se celebre en línea con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a la luz de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Presidente propondrá que la Junta Ejecutiva trabaje unas seis horas diarias, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

*Medida: Reunión informativa sobre cuestiones de organización relacionadas con los servicios de interpretación.*

---

\* HSP/EB.2021/1.

**Documentación**

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/1/Add.1)

**a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021**

7. En relación con este subtema, la Junta Ejecutiva examinará y aprobará el programa de su período de sesiones y decidirá sobre la organización de los trabajos. En el anexo del presente documento se exponen las propuestas de calendario y organización de los trabajos.

8. El programa provisional, decidido por la Junta Ejecutiva en el párrafo 11 de su decisión 2020/6, fue revisado y modificado por la Mesa en su reunión del 11 de enero de 2021 para incluir una actualización de la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19 como parte del punto 7 del programa provisional.

*Medida: Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021.*

**Documentación**

Programa provisional (HSP/EB.2021/1)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/1/Add.1)

Lista de documentos del primer período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2021/INF/1)

**b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2020**

9. En relación con este subtema, por recomendación de la Relatoría, se invitará a la Junta Ejecutiva a aprobar el informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020, celebrado del 27 al 29 de octubre de 2020. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en ese período de sesiones figuran en el documento HSP/EB.2020/29.

*Medida: Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020.*

**Documentación**

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2020 (HSP/EB.2020/28)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2020 (HSP/EB.2020/29)

**Tema 3**

**Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales**

10. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, en particular con el párrafo 7 de la decisión 2019/2, en virtud del cual se creó el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas; y el párrafo 5 de la decisión 2019/3, por la que se crea el grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados, los Presidentes de los dos grupos de trabajo especiales informarán sobre la labor de cada uno de esos grupos.

11. El Presidente recordará que el grupo de trabajo sobre métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, creado por el párrafo 11 de la decisión 2019/2 y cuyo mandato era asistir y asesorar a la Junta Ejecutiva sobre sus métodos de trabajo, cumplió su mandato, como se esperaba, antes del segundo período de sesiones de 2020, tal como reconoció la Junta Ejecutiva en su decisión 2020/6.

*Medida: Exposiciones informativas de los presidentes de los grupos de trabajo especiales y recomendaciones de la Junta Ejecutiva a partir de esas exposiciones.*

## Tema 4

### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico y una propuesta sobre el equilibrio en materia de representación geográfica y género**

12. En relación con este tema, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat, según se dispone en el párrafo 4 de la decisión 2019/2. La Secretaría ofrecerá también información actualizada sobre la reestructuración y financiación de ONU-Hábitat, en particular la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico, y sobre la situación de la dotación de personal de la organización, basada en la distribución geográfica equitativa y la paridad de género.

13. La Directora Ejecutiva proporcionará información a la Junta Ejecutiva como parte de los preparativos para las deliberaciones sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas relacionadas con ONU-Hábitat.

*Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2020 (HSP/EB.2021/2)

Dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de diciembre de 2020 (HSP/EB.2021/2/Add.1)

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico (HSP/EB.2021/2/Add.2)

Contratación, distribución geográfica equitativa y paridad de género (HSP/EB.2021/2/Add.3)

Reestructuración en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2021/3)

## Tema 5

### **Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

14. En relación con este tema, de conformidad con el párrafo 11 de la decisión 2020/6, la Secretaría presentará, si están disponibles, todos los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes para la labor de ONU-Hábitat publicados desde el segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva podría tomar nota de la exposición informativa.*

#### **Documentación**

Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva (*si están disponibles*)

## Tema 6

### **Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, y debates al respecto**

15. De acuerdo con el artículo 5 c) de su reglamento, la Junta Ejecutiva tiene el mandato de aprobar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales. En el párrafo 4 a) de su decisión 2019/4, la Junta Ejecutiva decidió que el programa de trabajo y el presupuesto anuales de ONU-Hábitat se incluyeran en el programa provisional de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para su examen en el primer período de sesiones de cada año.

16. En el inciso b) de la decisión 2020/6, la Junta Ejecutiva tomó nota de la necesidad de armonizar los períodos de sesiones en 2021 de la Junta Ejecutiva con el proceso de preparación y aprobación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto de ONU-Hábitat para 2022; pidió al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva que examinara un proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2022 y también un proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para 2022 que se ajustara al intervalo recomendado para el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, de entre 10 y 12 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y otros recursos extrapresupuestarios; y solicitó a la Directora Ejecutiva que pusiese al día a la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones de 2021, sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022, teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas.

17. En consecuencia, y de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2020/6, en relación con este tema, la Secretaría informará a la Junta Ejecutiva sobre la situación del proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas.

18. La Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva sobre la situación del proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022 como preparación para el debate sobre este tema.

*Medida: Información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat para 2022 y debates al respecto.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022 (HSP/EB.2021/4)

## Tema 7

### **Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus**

19. En relación con este tema, y de conformidad con el párrafo 6 b) de la decisión 2019/4, el párrafo 11 de la decisión 2020/6 y la recomendación formulada por la Mesa en su reunión del 11 de enero de 2021, la Directora Ejecutiva ofrecerá información sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las actividades en los países y las actividades programáticas del organismo, prestando especial atención al Programa Mundial de Ciudades del Futuro del Fondo de Prosperidad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el proyecto titulado “Desarrollo de resiliencia económica urbana en tiempos de COVID-19”; y el programa para el Líbano, con especial atención a la elaboración de perfiles de barrios y a un enfoque de urbanización sostenible basado en zonas; medidas específicas en respuesta a las crisis urbanas tras tres graves crisis; y una respuesta urbana a la COVID-19.

20. En la información presentada se describirá también la forma en que las actividades normativas y operacionales se integran en esas iniciativas para lograr una mejor calidad de vida para todos, con

miras a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y hacer realidad las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe también reflexiona sobre cómo la pandemia de COVID-19 está repercutiendo e influyendo en el trabajo de ONU-Hábitat en estas esferas temáticas.

21. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva también presentará información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva titulado “Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat: atención especial al Programa Mundial de Ciudades del Futuro del Fondo de Prosperidad”, el proyecto titulado “Desarrollo de resiliencia económica urbana en tiempos de COVID-19” y el programa para el Líbano (HSP/EB.2021/5)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de COVID-19 (HSP/EB.2021/INF/2)

## **Tema 8**

### **Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

22. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, a saber, la resolución 1/2, relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/3, sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; resolución 1/4, relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; y la decisión 1/3, relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones (HSP/EB.2021/6)

## **Tema 9**

### **Progresos realizados por ONU-Hábitat en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

23. En relación con este tema, y de conformidad con el párrafo 11 de la decisión 2020/6, la Secretaría proporcionará información actualizada sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.

24. En el párrafo 16 de la decisión 2020/3, la Junta Ejecutiva recomendó que el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva siguiera examinando y debatiendo la priorización de las hipótesis para la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat, presentada previamente a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2020, con miras a adoptar una decisión definitiva en el primer período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva.

25. En consecuencia, la Directora Ejecutiva presentará información sobre la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de la revisión cuatrienal amplia de la política, teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, como se pide en el párrafo 16 de la decisión 2020/3.

*Medida: La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota del informe sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas y recomendar otras medidas complementarias.*

*Medida: La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota del informe sobre la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de la revisión cuatrienal amplia de la política y recomendar una hipótesis de posible armonización.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas (HSP/EB.2021/7)

Informe sobre la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat (HSP/EB.2020/16/Add.1)

### **Tema 10**

#### **Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo**

26. En el marco de este tema y en consonancia con el párrafo 4 e) de la decisión 2019/4, la Secretaría presentará el informe anual sobre las actividades de ONU-Hábitat dirigidas a reforzar la protección contra la explotación y los abusos sexuales y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo, lo que incluye el número de informes sobre denuncias, investigaciones y medidas adoptadas por ONU-Hábitat y las tendencias en esas categorías.

*Medida: La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del informe sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo y recomendar otras medidas complementarias.*

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2021/8)

### **Tema 11**

#### **Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat**

27. En relación con este tema y en consonancia con el párrafo 4 d) de la decisión 2019/4 y el párrafo 11 de la decisión 2020/6, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.

*Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez deseará tomar nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.*

**Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat (HSP/EB.2021/9)

**Tema 12****Elección de la Mesa**

28. En relación con este tema, de conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Junta Ejecutiva elegirá entre sus miembros, teniendo en cuenta la necesidad de que la representación geográfica sea equitativa, una nueva Mesa compuesta por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, que desempeñarán sus funciones a partir del final del primer período de sesiones de 2021. De conformidad con el artículo 9, los cargos de presidencia y relatoría se rotarán entre los distintos grupos regionales. Dado que el primer período de sesiones de 2021 se celebra en línea, las elecciones también se realizarán necesariamente en línea.

29. El Presidente de la Junta Ejecutiva dirigirá el proceso de elección de los nuevos miembros de la Mesa para el período 2021-2022.

30. La composición prevista de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2021-2022 es la que se indica a continuación:

Estados de Europa Oriental: *Presidencia*

Estados Africanos: *Vicepresidencia*

Estados de Asia y el Pacífico: *Vicepresidencia*

Estados de Europa Occidental y otros Estados: *Vicepresidencia*

Estados de América Latina y el Caribe: *Relatoría*

*Medida: Elección de los miembros de la Mesa (medida de procedimiento)*

**Documentación**

Notificación de la Directora Ejecutiva sobre el primer período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat

Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/HLS.3)

**Tema 13****Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

31. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa provisional de su segundo período de sesiones en 2021 y decidirá la fecha en que tendrá lugar.

32. La Junta Ejecutiva tal vez deseará también aprobar los proyectos de decisión de procedimiento y proyectos de resultados de su primer período de sesiones de 2021.

*Medida: Examen y posible aprobación del programa provisional del segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021.*

*Medida: Examen y posible aprobación de los resultados o adopción de las decisiones de la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2021.*

**Documentación**

Proyectos de decisión del período de sesiones que recomendarán la Mesa y los Estados miembros, incluido el programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su fecha de celebración

**Tema 14****Otros asuntos**

33. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema específico del programa.

## **Tema 15**

### **Clausura del período de sesiones**

34. Se prevé que la Junta Ejecutiva concluya la labor de su primer período de sesiones de 2021 antes de las 17.00 horas, hora de Nairobi (UTC + 3), del jueves 8 de abril de 2021.

## Anexo

## Propuesta de organización de los trabajos y calendario del primer período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva, 7 y 8 de abril de 2021

<i>Fecha</i>	<i>Hora (hora de África Oriental (UTC + 3))</i>	<i>Tema del programa</i>
<b>Miércoles, 7 de abril de 2021</b>	9.00 horas	1. Apertura del período de sesiones.
		2. Cuestiones de organización: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2021;</li> <li>b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2020.</li> </ol>
		3. Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales.
		4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico y una propuesta sobre el equilibrio en materia de representación geográfica y género.
	14.00 horas	5. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor de ONU-Hábitat publicados desde el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
		6. Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, y debates al respecto.
		7. Ejecución de actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, a saber: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020;</li> <li>b) ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica;</li> <li>c) presentación de información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus.</li> </ol>
<i>Consultas officiosas sobre proyectos de resultados.</i>		
<b>Jueves, 8 de abril de 2021</b>	9.00 horas	8. Aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
		9. Progresos realizados por ONU-Hábitat en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
		10. Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.

<i>Fecha</i>	<i>Hora (hora de África Oriental (UTC + 3))</i>	<i>Tema del programa</i>
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"><li>11. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.</li><li>12. Elección de la Mesa.</li><li>13. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva.</li><li>14. Otros asuntos.</li><li>15. Clausura del período de sesiones.</li></ol>

---